

LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración.

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administración del periódico.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA.—Ntra. Señora de los Desamparados.

DIA 15.—S. Isidro Labrador.

DIA 16.—S. Juan Nepomuceno.

DIA 17.—S. Pascual Bailon.

CULTOS.—Continúan en la Iglesia del Seminario los ejercicios de la Corte de María ó mes de Mayo.

El 14.—Los ejercicios acostumbrados en la Iglesia de Sta. Teresa á Ntra. Sra. del Carmen.

Y todos los días Rosario al toque de oraciones en S. Pedro y la Merced y visita á Nuestra Sra. del Sagrado Conazon de Jesús en Sta. Clara.

La rebaja de la Contribucion Territorial.

(Conclusion.)

Para averiguar la verdad en cuestiones económicas, no puede recurrirse al método de hipótesis, sino al de experiencia y observacion. El Gobierno tiene derecho para compeler al contribuyente á que manifieste toda su riqueza; el Gobierno tiene facultades para castigar las ocultaciones maliciosas; pero no puede fijar á su antojo, caprichosamente, sin fundamento alguno racional, la riqueza imponible. Este debe ser el resultado de la prueba pericial. Los Jueces no pueden fallar arbitrariamente sino con arreglo á lo alegado y probado. La centralizacion, de la cual se ha dicho, que es una espada cuyo puño está en manos del Gobierno y cuyo filo hiere el corazon del país, dá al Sr. Camacho un inmenso poder, pero aun así no logrará imponer su pensamiento á la Nacion. La propiedad y las creencias están fuera de la accion del Gobierno.

El liquido imponible no se puede determinar sin que preceda la calificacion de los terrenos valuados con arreglo á los tipos vigentes; la nueva extension superficial no puede considerarse exactamente igual á la antigua, aun guardada la debida proporcion, porque, como dice *La Peninsula*, diario ministerial, se parte de una base falsa, y se llama á contribuir una masa de riqueza *improductiva*, dado que hay pueblos que declaran en la extension superficial los baldíos, las rocas y hasta los caminos vecinales. En esta provincia la mayor extension superficial procede en gran parte de roturaciones arbitrarias y de terrenos de aprovechamiento comun, vendidos

por el Estado y reducidos á dominio particular, como sucede en Allepúz; y estos terrenos son de escasísimo valor y apenas producen. Igualar lo peor á lo mejor, podrá favorecer los intereses del Fisco, pero no es equitativo, ni conforme con la justicia, la cual dá á cada uno lo suyo, y proclama que cada cual ha de contribuir con arreglo á su riqueza; el opulento, con mucho; el pobre, con poco. El sistema de los Delegados de Hacienda, es muy cómodo, si fuera legal: *han señalado á cada pueblo el cupo con que ha de contribuir*, y luego dejan á la discrecion de los Ayuntamientos y de las Juntas la manera de hacer los repartimientos vecinales. Este sistema tiene un defecto, puro, esencial; y consiste en que falta la riqueza sobre la que ha de repartirse. El cupo debe ser el resultado de la riqueza imponible apreciada por las Juntas municipales y aceptada por la Administracion; el cupo es el efecto y los Delegados de Hacienda, por una especie de prodigio, por milagro, pues la critica natural no admite estos prodigios, estos fenómenos, lo convierten en causa; el cupo es el hijo, el liquido imponible, el padre; el padre puede procrear y realmente procrea al hijo, pero el hijo ni procrea ni puede procrear al padre. Esta es una absurdidad contraria á las leyes de la naturaleza.

Esta es la verdadera, la genuina interpretacion de la ley de 31 de Diciembre último; pero es la que le dán la Real orden de 3 de Abril próximo pasado y las circulares secretas o no publicadas de la de Direccion de contribuciones? Esto nos recuerda lo que Dion Cano dice del Emperador Cálígula; el cual hacia escribir las leyes con caracteres muy pequeños, y fijarlas á grande altura para que no pudieran ser leídas.

La Real orden mencionada supone que la nueva extension superficial es igual en calidad á la antigua proporcionalmente, solo admite tres clases de terrenos y estas bases como ya se ha demostrado, son arbitrarias, opuestas á la ley de 31 de Diciembre y á la verdad real, positiva, objetiva. A priori es imposible que sepa el Sr. Delegado de Hacienda, no obstante su ilustracion que nos complacemos en reconocer, la clase de libros que existen en el bufete donde escribimos este artículo. Puede imaginar que una tercera parte de las obras son de derecho; que otra

tercera parte son de Administracion y de Economía política y que la última parte son de Filosofía y Letras; pero esto no pasará de ser una hipótesis gratuita. Para saber con certeza, con seguridad la clase de libros que realmente hay en nuestro estudio, es indispensable, absolutamente necesario, estar en él y reconocer las obras; lo mismo sucede con las tierras: sin verlas, sin reconocerlas por peritos, sin apreciar lo que producen, es imposible fijar su riqueza imponible. Aunque una persona sepa lo que contiene una de las habitaciones de nuestra casa, no por eso sabrá lo que hay en las demás. El que conoce el todo conoce cualquiera de sus partes; pero el que conoce una parte no conoce el todo. El Gobierno conoce la riqueza amillarada; pero no conoce la calidad del terreno manifestado demás en las nuevas cédulas, y este conocimiento no lo puede adquirir por induccion, sin exponerse á caer en grandes errores y cometer injusticias de gran bulto.

Todavía es más arbitrario, si cabe, suponer, como hace la Direccion de contribuciones, que una parte alicuota de la nueva extension superficial, por ejemplo, el 20 por 100 es de 1.ª clase, el 50 de 2.ª y lo restante de tercera. Ni estas clases se pueden formar á priori ni es preciso atenerse á solas tres clases con arreglo á la ley. La ley solo habla de tipos vigentes.

El poder ejecutivo puede desenvolver, explicar el pensamiento del legislador; pero no puede restringirlo ni desnaturalizarlo.

Las reglas á las que los pueblos podrían atemperar su conducta son las siguientes:

1.ª Pueden comprometerse á satisfacer el cupo anterior hasta que se terminen las operaciones necesarias para el nuevo amillaramiento.

2.ª Pueden desde luego emprender los trabajos con la mayor actividad, para calificar la nueva extension superficial, valuando el producto liquido con arreglo á los tipos vigentes, y presentar estos trabajos á la Delegacion de Hacienda; si los acepta se procede al repartimiento; si no los acepta, se solicita de la Delegacion, que mande peritos para la comprobacion ó rectificacion, nombrándose un perito por la Hacienda y otro por los pueblos, y tercero en caso de discordia. Esto provisionalmente y sin que se entienda por

ello que los pueblos renuncian á establecer nuevos tipos, más acomodados á las circunstancias, para el amillaramiento definitivo y en proyecto.

El obligar por sí y ante sí, la Delegación de Hacienda á los pueblos á hacer el repartimiento en la forma anunciada en el *Boletín* de la provincia, nos parece que está fuera de sus atribuciones y que es opuesto á la ley de 31 de Diciembre último sobre la rebaja de la contribucion territorial, por las consideraciones expuestas.

José M.^a de Soto.

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Teruel.

Madrid 11 de Mayo de 1882.

El martes, como anuncié á ustedes en mi última carta, quedó definitivamente votado el tratado de comercio en el Senado.

La mayoría del Cuerpo Colegislador no ha creído que debía rechazar el tratado como lo han hecho en casos análogos las Cámaras altas de otros pueblos europeos.

Sea lo que fuere y suceda despues lo que suceda, el partido conservador ha cumplido con todos sus deberes tanto en la discusion como concurriendo despues á la votacion que no hubiese podido realizarse sin su concurso.

Mientras ha durado el debate ha discutido; ha ilustrado la cuestion aduciendo datos y razonamientos importantes, ha hecho conocer al país los inconvenientes que ha de tener en la práctica la negociacion aprobada; despues ha votado en contra y queda tranquilo esperando á que sobrevengan los males que ha profetizado y dispuesto á ayudar á sus torpes adversarios á remediarlos.

Esta conducta es un título más á la consideracion del país, que cada vez manifiesta con más ardor y empeño su adhesion y sus simpatías hácia la política que durante seis años ha dado paz y devuelto la tranquilidad á la nacion antes perturbada por gobiernos poco afortunados en la gestion de los negocios públicos.

Las noticias que se reciben de Cataluña son por desgracia poco tranquilizadoras.

El orden material existe pero el orden moral está perturbado y no va la cuestion en camino de arreglarse.

Así lo sabe el Gobierno que ya empieza á prestar más atencion á los sucesos y que ya ha comunicado órdenes que confirman lo dicho.

Mis pronósticos van cumpliéndose.

¡Quiera Dios que no se cumplan por completo y que no tengamos que lamentar dias de luto y dolor para la patria!

«»

Otra de las cuestiones que preocupan en este momento la atencion de las personas que siguen con atencion los acontecimientos políticos, es la discusion en la comision de presupuestos de la reforma del proyecto de ley de consumos presentado por el Sr. Camacho.

Nuestros amigos han dejado oír en el seno de la comision su autorizada voz, y en la sesion de anteayer el señor Cos-Gayon pronunció un elocuente discurso escuchado con atencion y agrado por todos, en el que desenvolvió un plan completamente distinto del que ha planteado el Sr. Camacho.

El ex-ministro de Hacienda despues de censurar en términos generales la forma en que se ha planteado el impuesto y de lamentar las injusticias que se han cometido con las provincias gallegas y asturianas que resultan perjudicadas aun con las rebajas que se les han otorgado, pasó á exponer su plan que asegura un ingreso fijo de 106 millones de pesetas sin que los pueblos tengan de que quejarse ni se vean arruinados por el impuesto.

«»

En la sesion de ayer del Congreso explanó el Sr. Esteban Collantes su anunciada interpelacion sobre la conducta que el Gobierno del Sr. Sagasta ha seguido con la prensa periódica.

El joven Diputado conservador patentizó la arbitraria conducta del Gobierno que ha usado para con los periódicos indistintamente la ley de imprenta vigente y el Código penal.

Los datos presentados por nuestro amigo y los ejemplos aducidos, han demostrado que en esta como en todas las cuestiones, no tienen los actuales gobernantes más criterio que el de salir del momento sin preocuparse de las consecuencias de lo que hacen.

La discusion de ayer ha servido para desenmascarar á los falsos adoradores de una libertad que no practican en el poder y de que solo hacen uso en la oposicion para alucinar con sus falsas declamaciones á los crédulos y confiados.

«»

En cuanto termine la discusion de la interpelacion del Sr. Esteban Collantes se procederá á la del proyecto del juicio oral y publico.

Con respecto á este proyecto la Cámara se halla muy dividida y es posible que si se presenta alguna proposicion de planteamiento inmediato del jurado, obtenga una votacion numerosa que ponga en grave aprieto al señor Alonso Martinez, á menos que este señor Ministro no adopte el sistema del Sr. Camacho, que consiste en modificar todos sus planes sin creer que hay jamás motivo para retirarse del Gobierno.

De todos modos, la situacion tal y como está, no puede vivir mucho tiempo.

La modificacion se impone y vendrá á pesar de los esfuerzos que para evitarla hace el Sr. Sagasta, verdadero representante en el poder de los entusiastas partidarios del *dolce farniente*.

R.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Orihuela del Tremedal 9 Mayo 1882.

Muy señor mio y querido amigo:

Mucho le agradeceré que se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas:

Aun cuando este pueblo con su antiquísima y venerada Virgen, con sus buenos edificios, magníficos montes, prados bellisimos, aguas cristalinas y próspero comercio, es el más importante de toda esta sierra, existen en él edificios ruinosos, que son una amenaza constante para la seguridad de los vecinos, calles súcias y en el más deplorable estado, y vías públicas completamente intransitables.

Várias quejas ha habido para que el Ayuntamiento metiera en *cintura* á los propietarios de edificios ruinosos: es decir, para que les obligara á cumplir con la ley; pero *como si no*, que es lo que aquí se estila.

Todo lo demás pudiera arreglarse por medio de la prestacion personal que la ley municipal autoriza; porque pedir dinero á nuestro empobrecido Ayuntamiento, seria desconocer su situacion triste y angustiosa: Tal nos ha puesto el Sr. Camacho con sus planes.

Esto es por todas partes una verdadera plaga. Consumos, Sal, Territorial, Industrial, Timbre etc. etc.

Y todo á un tiempo; pero no son más que *dos trimestres*; lo cual siempre es *un consuelo*.

¡Ah Señor Camacho, nos ha arrimado V. E. unas cántaridas que nos han tronchado por los riñones y nos dejarán sin un céntimo....

Y sin embargo dicen los periódicos de la Côte que será V. E. el ministro que más conserve su poltrona.... Aun cuando esta terrible y funesta noticia nos hace temblar, no la estrañamos; por que siendo V. E. el que peor lo hace de todos, natural es que dure más que ninguno. Esta es la lógica de la fusion en todos sus actos.

Pero observo que me distraigo demasiado de mi propósito, y como en los pueblos no hemos de arreglar este *co-tarro*, vuelvo á mi asunto; pues con pagar y rabiarse tenemos en que entretenernos.

Con objeto de ocuparme de algunos asuntos y de *echar recado* para mi tienda, fui dias pasados á esa heroica ciudad, cuna de sus renombrados amantes; y al llegar, arrimé el mulo al abrevadero de la Fuente de S. Francisco, pero como estaban las pilas completamente llenas de yerba, el animalito no quiso probar el agua; «Será, dije, que en lo sucesivo estas pilas van á ser destinadas para pastar y no para abrevar; tal vez esto se estile ahora.»

Dejé mi cabalgadura en la posada de la tia Casilda y como era tempranito, y en las oficinas se madruga poco, me marché á dar un paseo por la vega, que por cierto está magnífica: tomé el camino de entrepuentes, que, apesar de ser tan concurrido, está tan mal conservado como muchos de mi pueblo, y pasando el puente de D.^a Elvira, que por cierto está muy bien construido, me dirigí por la Calleja que conduce al arbolon encontrándolo completamente reformado. «Vamos, exclamé; ya no son tan fuertes como antes las emanaciones que despide; veo que empieza á hacerse algo por la salubridad pública y tambien por el ornato.» pero

pasaba por allí un labrador, que sin duda oyó mi exclamación y que debe ser muy malicioso por la socarronería con que me preguntó: «¿Pero V. no sabe de quien son esas huertas? (señalaba las de la derecha é izquierda;) pues son del Alcalde y de su sobrino»;—«¡Ah.. pues entonces siempre resulta que se ha mejorado el aprovechamiento de aguas súcias; algo es algo....»

Examiné despues con detencion las obras nuevas del Cuartel de Carmelitas, que no dejaron de gustarme; sobre todo aquellas espaciosas y ventiladas cuerdas, que es lástima que no estén ya ocupadas por caballos del ejército.

«Vendrán pronto.» me dijo un obrero. Es verdad, pensé para mis adentros; que así lo aseguraba *El Comercio Aragonés*, y por otra parte como se aproxima la feria de Mayo, tambien yo compraré unos caballitos para que jueguen mis hijos con los del Médico y el Secretario.

Subí la penosa cuesta que conduce al paseo del Ovalo, y cuyo nombre ignoro, dando con mi pesada humanidad en la Glorieta, con objeto de dirigirme á las oficinas del Gobierno civil; pero como iba bastante distraído, al entrar en la calle del Instituto, dí un tropezón que me hizo ver todas las estrellas del cielo en medio del día.

El obstáculo objeto de este doloroso percance, fueron las escaleras bastante deterioradas situadas en la puerta de la calle del Instituto número 1.º. «¿Pero es posible, digo indignado á un agente de policía, que allí se encontraba, que esto se consienta á las puertas mismas del Gobierno civil?»—«Muchas veces tropezamos nosotros por las noches, contestó; pero como la casa es del Señor Alcalde....»

Tenia necesidad de evacuar un asunto de Curia en la calle de la Parra y me llamaron la atención las casas números 27 y 38 de la misma por su estado ruinoso y por su antiquísimo apuntalamiento. Me convencí de que tambien en la capital son letra muerta los reglamentos de policía y seguridad; y cuando reflexionaba sobre este asunto, entablé conversacion con un vecino, que debía ser el propietario de la casa número 27; pues me aseguró que iba á proceder á su derribo muy en breve, porque así se le había advertido diferentes veces de parte de la Comision de obras. «Pues lo mismo harán con la del número 38 que está en peor estado:»—«lo ignoro, me contestó; porque esa casa es de la propiedad del Alcalde.»

Me dirigí despues al mercado para hacer algunas compras, y observé, que continuaba el histórico apuntalamiento de las fachadas 32 y 33 y la del 21, ó sea la antigua Lonja, que tambien me digeron pertenecía á la familia del Alcalde.

«Mucho culto rinde la Comision de obras á la conservacion de los edificios antiguos; tal vez sus vetustas y ruinosas fachadas encierran algo de notable, algo de artístico, que yo no veo.»

Convencido de que en todas partes *cuecen habas*, y de que lo mismo sucede en la capital que en mi pueblo,

apresuré la vuelta al mismo resuelto y decidido á no decir en mi vida una palabra al Ayuntamiento, aun cuando se vengan abajo todos los edificios de mi lugar.

Sabe V. lo mucho que le aprecia su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

Uu Serrano viejo.

Queda complacido nuestro apreciable corresponsal, que sin duda no tuvo tiempo para fijarse en el estado deplorable en que se encuentran las casas apuntaladas del número 7 del Tozal, 9 de la calle Mayor del Arrabal, 18 de la de Santa Bárbara, pero esta felizmente se halla asegurada de incendios y no importa que aplaste un día á cualquier transeunte.

Tambien el edificio contigüo á la iglesia de San Andrés, continúa pacífico y tranquilo, fiando su endeble existencia á los débiles postes que lo sostienen.

Como todas las fachadas apuntaladas se suponen en estado ruinoso, segun la legislación vigente, el Ayuntamiento tiene el deber ineludible de señalar un plazo de tres meses para que los propietarios practiquen el derribo, y si así no lo verifican, debe efectuarlo por sí mismo, en cuyo caso los materiales y el solar responden del importe de los gastos; sin permitir de ninguna manera que los propietarios de edificios denunciados ejecuten en sus fachadas ninguna obra que conduzca á consolidarlas.

Esperamos, que en lo sucesivo, lo hará entender así á los propietarios la Comision de obras y ornato de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Noticias provinciales y locales.

En la gran reunion que tuvo lugar en esta ciudad el día 15 de Diciembre de 1878, despues de una meditada y científica discusion, se adoptó entre otros acuerdos, el de gestionar sin descanso cerca del Gobierno de S. M. para que se considerasen *como una sola línea* las de Calatayud á Teruel y de Teruel á Sagunto.

Este importantísimo acuerdo, que concilia y favorece todos los intereses que comprende la zona desde Calatayud á Sagunto, fué adoptado por unanimidad; pues se opinaba tambien que no podia subsistir la una línea sin ser completada por la otra.

A tan laudable y beneficioso objeto no se presentó otra oposicion, que la del Sr. Herrero y Marco que defendió la subasta y construccion separada de dichas líneas, quedándose solo con su opinion.

Desde aquel día, las diligencias que practicó la Junta Gestora auxiliada por los representantes del país, fueron incesantes; pero gracias á ellas, logró, con beneplácito de todos, ver convertidos sus deseos en ley, que votaron ambos Cuerpos Colegisladores y fué sancionada por S. M. el Rey.

Conocidos son del público los esfuerzos hechos posteriormente para la cons-

truccion del ferro-carril de Calatayud, Teruel, Sagunto y el fracaso de sus tres subastas, á consecuencia, sin duda, de las condiciones de la concesion: hoy se trata de conseguir, que se equiparen á las del ferro-carril de Linares á Almería, y no comprendemos, como en estos momentos, en que todos estamos interesados porque así suceda, el Sr. don Carlos Ribera, actual Diputado por el distrito de Albarracin, trate de crear dificultades y entorpecimientos, interesándose porque se separen nuevamente las líneas espesadas, segun resulta de un telégrama dirigido en 6 del actual al periódico *La Derecha* de Zaragoza.

Este proceder, además de contrariar todos los acuerdos de la Junta Gestora y las infinitas gestiones hechas, no dará otro resultado práctico, que el de entorpecer y prolongar indefinidamente este asunto, si se tiene en cuenta la nueva, difícil é interminable tramitación que habría de seguirse.

Creemos tambien, que está en oposicion con la voluntad de los demas señores Senadores y Diputados de esta provincia, que, segun nuestras noticias, trabajan con interés, para conseguir se mejoren las condiciones de la subasta en la forma expresada, secundando así las aspiraciones y protegiendo los intereses de todos los pueblos comprendidos en la extensísima zona que abraza el ferro-carril de Calatayud, Teruel, Sagunto.

«»

Días pasados, celebraron una reunion los Senadores y Diputados de las provincias de Zaragoza, Valencia, Castellon y Teruel y acordaron, segun tenemos entendido, gestionar con el Gobierno para que se saque á subasta el ferro-carril de Calatayud, Teruel, Sagunto, con las mismas condiciones que el de Linares á Almería. Dios quiera que lo consigan.

«»

Nos consta que una respetabilísima persona, que á pesar de su edad avanzada, no ha olvidado ni olvida cuanto en bien de esta provincia redunde, ha celebrado *independientemente* dos conferencias con el Excmo. Sr. Ministro de Fomento y una con el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, interesándose con grande eficacia y con su autoridad reconocida, para que se anuncie lo antes posible la subasta del ferro-carril de Calatayud, Teruel, Sagunto, en las mismas condiciones que el de Linares á Almería: ambos Sres. Ministros reconocieron la razon y la justicia de la peticion, pero en especial el Sr. Sagasta ofreció á dicha respetabilidad política, trabajar con todo empeño para complacerla.

Como tenemos la seguridad de que así la entidad política referida, como su activo y querido hijo no han de dejar ni un solo momento de la mano esta cuestion de tan vital trascendencia para la provincia, y como los señores Senadores y Diputados de la misma se interesan en igual sentido, nos parece que Teruel tiene motivos fundadísimos para creer que se realizarán las esperanzas que hace tanto tiempo acaricia.

La Redacción de LA CRÓNICA, al dar las gracias más expresivas á todos los Sres. Senadores y Diputados que se hayan interesado y se interesen en el asunto de que se trata, no puede menos de rogarles que dediquen á él su más preferente atención, porque así responderán á los deseos unánimemente manifestados por este país.

«»

En Camarena apenas reciben cada 15 días LA CRÓNICA.

En Tramacastilla, la reciben también en igual proporción, pero siempre abierta, de manera que los últimos que la leen son los suscritores.

Esto vá ya picando en historia: no creemos, sin embargo, que por procedimientos tan desusados se trate de perjudicar á nuestra modesta publicación.

«»

En la madrugada del día 3 del actual, falleció en el pueblo de Rillo nuestro buen amigo D. Juan Lario y en la del siguiente día 4, en la inmediata villa de Alfambra, nuestro queridísimo D. Pedro Lario.

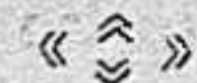
Apreciamos mucho á las numerosas familias de ambos finados, y al participar de la pena que les aflige, les deseamos la resignación cristiana suficiente para soportar tan sensibles pérdidas.

«»

Con una carta muy atenta del señor D. Estanislao García Monfort, Presidente de la Comisión Sindical de Gremios de Valencia, hemos recibido dos ejemplares del proyecto de bases y estatutos para la reconstitución de dichos gremios.

Dicho proyecto de reglamento está precedido de un notabilísimo preámbulo y vá acompañado de la instancia elevada al Gobernador civil de aquella provincia en solicitud de la aprobación correspondiente.

Nos ocuparemos de este importante asunto con la detención que se merece, dando por hoy las gracias al Presidente referido, por su recuerdo.

«»

¿La inspección de carnes se verifica en las reses vivas ó después de sacrificadas?

No estemos confiados en que la inspección se verifica escrupulosamente, y nos den gato por liebre.

«»

Nuestro paisano, el famoso tenor Marin, ha salido con dirección á Londres donde vá á cantar una temporada en compañía de la célebre *prima dona* Adelina Patti.

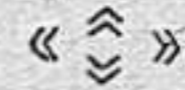
Le deseamos feliz viaje y muchos aplausos.

«»

Animadísima promete estar la feria que ha de celebrarse en esta capital en los últimos días del presente mes.

El *Manchao* y el *Mulato*, tienen ya arreglada una cuadrilla bastante regular, que creemos ha de proporcionar algunos ratos de solaz á los aficionados á los

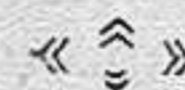
toros; con mayor motivo cuando los de D. Higinio Soriano, de Valdemeca, son de muy buena raza; pues pastan la mayor parte del año en Andalucía y creemos que darán *juego*; por consiguiente, no solo, no *nos da mala espina* la cuadrilla, sino que auguramos buenos resultados para la empresa.

«»

La compañía de zarzuela que ha de actuar en la próxima temporada en el teatro de esta capital, está dirigida por D. Juan G. Edo; siendo primera tiple D.^a María Pizarro y primer tenor don Trino Llorens; se compone además de un personal numeroso y es la misma, que ha recogido abundante cosecha de aplausos en el teatro Apolo de Valencia.

Cuenta ya en esta capital con un importante abono, será perfectamente recibida y no la despediremos *con trabuco*.

Somos muy bien nacidos y muy hospitalarios los hijos de Teruel.

«»

Sabemos que ha sido denunciado y penado uno de los agentes de orden público que suelen cazar codornices como si no existiera la ley de caza, y que ésta denuncia no la ha hecho la guardia civil.

Bien podía el Sr. Gobernador poner manos en el asunto, porque sabemos de muchos que tienen licencia y se abstienen de cazar por respeto á la ley.

PRENSA.

De *La Correspondencia*.

«Tuvo lugar la subasta de los efectos nuevamente embargados al presidente del nuevo sindicato, Sr. Maltrana.

La concurrencia ha sido extraordinaria, pues los grandes salones del señor Maltrana apenas podían contener al público que se apiñaba para presenciar tal suceso.

El acto se ha llevado á cabo con la mayor solemnidad.

El comisionado de la Hacienda, señor Castro, anunció la subasta de todos los efectos embargados bajo el tipo de 1.250 pesetas, sin que nadie se presentara á hacer proposición. Entonces el comisionado anunció la venta por lotes, empezando por las 100 resmas de papel embargadas: un prolongado silencio contestó á las preguntas de costumbre.

El comisionado propuso el lote de sillería y espejo embargados, obteniendo el mismo silencio que anteriormente.

Por fin salió el retrato del presidente del sindicato tasado en 50 pesetas. En el acto presentó el Sr. Maltrana varias cartas de provincias solicitando el citado retrato, sirviendo de tipo la del Sr. Gaspar Serrano, de Zaragoza, quien ofrecía 1.000 pesetas. En el acto empezó la puja entre los asistentes llegando á la respetable suma de 5.115 pesetas y no habiendo quien diera más, se dió el acto por terminado á las once de la mañana.»

El Sr. Camacho conoce el valor de los hombres. Hizo del Sr. Rico un subsecretario, y ahora pretende hacer del Sr. Maltrana un ministro de Hacienda.

La cosa no tiene duda. El comerciante que de un objeto tasado en 50 pesetas hace 5.115, vale más que Necker.

«»

El Centro Industrial, de Barcelona, al Sr. Castelar:

«El diputado por Barcelona, D. Emilio Castelar, ha faltado á su deber. Las declaraciones económicas últimamente hechas, y los escrúpulos de no ponerse enfrente de un Gobierno que ha faltado á sus promesas, debía haberlos hecho antes de las elecciones.»

Pues si el Sr. Castelar dijera las cosas antes de hacerlas, ¿cómo le hubiera elevado la democracia adonde se encuentra?

Los arrepentimientos tardíos tienen estas y otras ventajas, igualmente provechosas.

«»

Un colega pregunta qué será preciso que haga el Gobierno para que cese la benevolencia de Castelar.

¿Pero hay todavía quien toma en serio á D. Emilio?

¡Parece mentira!

Si es un sér inofensivo. Lo mismo da que sea benévolo, que intransigente.

Es uno de tantos políticos que están mandados retirar.

«»

Hay quien asegura que el Sr. Sagasta no tiene energía política.

Sepan los que tal dicen, que el señor Sagasta está decidido á sostener al Sr. Camacho en su puesto; á todo trance.

¿Esto, no es energía? ¿A qué llamamos, entonces energía?

¡Pues no se necesitan espaldas, que digamos, para soportar la responsabilidad de estas decisiones!

«»

«Los sueldos que perciben del presupuesto general de la nación los señores senadores que votaron ayer en pró del tratado franco español, ascienden á la suma de «cuatro millones seiscientos cinco mil» reales.

No es mucho si se compara con lo que costará al país la malhadada obra fusionista.

España quedará reducida á las condiciones de un pueblo africano, porque ya no será un Estado productor, sino meramente consumidor. Aplaudid... liberales.»

ANUNCIOS.

Se vende una máquina de coser sistema Alberta. Darán razón Plaza del Mercado número 10, relojería.

1-10.